

**Consentimiento Informado  
(Cambio o permanencia de Plan de Estudios)**

A través de este formulario hago constar que soy estudiante regular del Bachillerato en Filosofía de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional (código BA-FILOSO) aprobado en OPES CONARE 1998 (OPES-20-1998 creación) y sus modificaciones posteriores, 2005 y 2014, que conozco y se me ha informado ampliamente sobre el NUEVO PLAN DE ESTUDIOS de BACHILLERATO EN FILOSOFÍA (OPES; N°-47-2022, CNR-565-2022) que rige a partir del I ciclo del 2023. La declaratoria terminal tendrá una vigencia por un periodo de tres años, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2025. Además, reconozco que este formulario es oficial y tiene carácter vinculante.

En la siguiente tabla se muestran todos los cursos del I Nivel de la carrera de *Bachillerato en Filosofía* del plan de estudios vigente, marque con una **X** la información solicitada, los cursos del I Ciclo deben estar actualmente aprobados que constan en su historial académico, en cuanto al II Ciclo la Escuela corroborará con el acta de calificación la aprobación de los cursos respectivos, por favor siempre indicar. Además, se recuerda que cada persona estudiante debe haber aprobado los cursos de Estudios Generales, uno por cada área.

Tabla 1 Plan de Estudios Vigente

Año /ciclo	Código	Nombre de curso	Aprobado
I Nivel I Ciclo	EIX201	Introducción a la informática	( ) Si ( ) No
	FSF400	Problemas filosóficos de la Antigüedad	( ) Si ( ) No
	FSF408	Introducción a los Problemas de la Ética	( ) Si ( ) No
I Nivel II Ciclo	FSF407	Seminario sobre Platón	( ) Si ( ) No
	FSF412	Introducción a los Problemas de Filosofía Política	( ) Si ( ) No
	FSF414	Introducción a los Problemas de Estética	( ) Si ( ) No

Fuente: elaboración propia Escuela de Filosofía, Universidad Nacional.

Yo \_\_\_\_\_, ingresé como estudiante en el año \_\_\_\_\_ a la Escuela de Filosofía (EF) de la Universidad Nacional (UNA), con documento de identidad (cédula o DIMEX): \_\_\_\_\_, me encuentro actualmente cursando el ( ) I Nivel ( ) II Nivel ( ) III Nivel ( ) IV Nivel académico del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Filosofía, con código BA-FILOSO..

Todas las personas estudiantes que decidan pasarse al Plan nuevo de Estudios deben realizar el trámite de empadronamiento de manera presencial ante la Unidad Académica en los periodos establecidos por el Departamento de Registro, dado que existe un cambio en el código de la carrera.

Hago constar que conozco y he sido informado sobre el nuevo plan de estudios, el plan terminal y el plan de transición mediante la Asamblea de Estudiantes realizada el viernes 2 de diciembre del 2022 en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, con respecto a la Tabla de Equivalencias entre los planes de estudio, sé que puedo solicitar una copia en la oficina de la Escuela de Filosofía.

La Unidad Académica considera que la persona estudiante puede continuar con el plan de estudios vigente si:

- En diciembre del 2022 ha aprobado el 100% de los cursos del I Nivel del plan de estudios vigente y comprometiéndose a concluir los cursos a diciembre del 2025, en caso de que no los concluya se les aplicará la tabla de equivalencias y se trasladan al plan nuevo de estudios.
- Posee certeza y compromiso de cumplir con los 40 créditos de los Estudios Complementarios (FSF419) a diciembre del 2025, incluyendo el procedimiento administrativo de Equiparación o Equivalencia, según corresponda, ante el Departamento de Registro de la Universidad Nacional.

En caso de no cumplir con la condición anterior, la persona estudiante deberá acogerse al plan de transición donde se establecen los cursos nuevos y aquellos equiparables entre los planes de estudios.

Adicionalmente, declaro que se me ha sido explicado de manera satisfactoria y en un lenguaje comprensible, que a partir del 1 de enero del 2023 se implementará el nuevo plan de estudios. Por lo tanto, conociendo las implicaciones que conlleva la puesta en marcha de un nuevo plan de estudios y que la declaratoria de Plan Terminal de la Carrera de *Bachillerato en Filosofía* establece que el Plan de Estudios vigente en el 2022 tendrá una vigencia de 3 años (2023, 2024 y 2025) y sus modificaciones en la malla curricular, he decidido lo siguiente:

( )	Permanecer en el Plan de Estudios que incluye los 40 créditos de Estudios Complementarios (vigente).
( )	Cambiar al nuevo Plan de Estudios (iniciará a partir del I Ciclo del 2023).

Declaro que todos los datos, brindados en el presente documento son veraces y que cuento con todas las facultades mentales y jurídicas para la firma de este documento, además eximo de toda responsabilidad a las autoridades de la Escuela de Filosofía (EF) por la decisión aquí firmada.

Además, conozco que la oferta de cursos está sujeta a los cupos mínimos por nivel establecidos en las siguientes normativas Institucionales: Alcance No. 1 a la UNA Gaceta 8-2012, UNA-VD-CIRC-010-2015 y UNA-VD-OFIC-044-2020.

**Firma estudiante:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

----- Última línea -----